

¡Trabajamos por la salud de las comunidades!

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION
SIKUASO IPSI IDENTIFICADA
NIT 900.765.005-4

CERTIFICAMOS QUE:


La fundación SIKUASO IPSI, durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para pertenecer el Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario como entidad que ejecuta actividad meritoria de SALUD.

Que durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

En constancia se firma en Tame - Arauca 15 de marzo del 2019.



JHON FREDDY VANEĞAS MUÑOZ
Gerente
C.C. 1.116.789.180 de Arauca



YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
Revisor Fiscal
TP 155908 - T
C.C. 86.079.305 Villavicencio.

NOTA. Las instituciones que pertenecieron durante el año 2016 a la categoría de no contribuyentes, tales como Universidades, Hospitales y demás instituciones, dirán en el punto Nro. 1 que pertenecieron durante el año 2016 a la categoría de no contribuyentes de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del E.T.